



CUT: 155811-2022

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 0249-2022-ANA

San Isidro, 09 de septiembre de 2022

VISTOS:

El Informe N° 0943-2022-ANA-OA-URH de fecha 09 de septiembre de 2022 emitido por la Unidad de Recursos Humanos, y el Informe Legal N° 0759-2022-ANA-OAJ de fecha 09 de septiembre de 2022 emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 2° de la Resolución Jefatural N° 0106-2022-ANA de fecha 09 de abril 2022, se encargó al señor Benjamín Enrique Campos Torres, en el cargo de Director de la Autoridad Administrativa del Agua Huallaga de la Autoridad Nacional del Agua;

Que, mediante el artículo 2° de la Resolución Jefatural N° 0185-2022-ANA, de fecha 04 de julio de 2022, se designó temporalmente al señor Benjamín Enrique Campos Torres, en las funciones de Administrador Local de Agua Iquitos, en adición al cargo conferido mediante Resolución Jefatural N° 0106-2022-ANA;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluidas la precitada encargatura, así como la referida designación temporal; y, a su vez se encargue la titularidad de la Autoridad Administrativa del Agua Huallaga, así como la designación temporal de la servidora que asuma las funciones de Administrador Local de Iquitos;

Que, la Unidad de Recursos Humanos, mediante Informe de Vistos, indica que el profesional propuesto señor Jaime Paco Huamanchumo Ucañay, cumple con el perfil establecido en el Manual de Clasificador de Cargos de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Resolución de Gerencia General N° 0026-2022-ANA-GG, para ostentar el cargo de confianza de Director de la Autoridad Administrativa del Agua Huallaga de la Autoridad Nacional del Agua; de igual forma, con la finalidad de garantizar el normal funcionamiento de la Administración Local de Agua Iquitos, recomienda la designación temporal de la servidora Ericka Jeannett Davila Guerrero en las funciones de dicha unidad orgánica, en ese sentido, la Oficina de Asesoría Jurídica, a través del informe legal de Vistos, estima legalmente viable lo señalado por la Unidad de Recursos Humanos;

Con los vistos de la Unidad de Recursos Humanos, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Gerencia General;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que Regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Conclusión de encargatura

Dar por concluida, a partir de la fecha, la encargatura conferida mediante artículo 2° de la Resolución Jefatural N° 0106-2022-ANA al señor Benjamin Enrique Campos Torres.

Artículo 2. Encargatura

Encargar, a partir de la fecha, al señor **JAIME PACO HUAMANCHUMO UCAÑAY**, en el cargo de confianza de Director de la Autoridad Administrativa del Agua Huallaga de la Autoridad Nacional del Agua, bajo el Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Legislativo N° 1057 y demás modificatorias.

Artículo 3. Conclusión de designación temporal

Dar por concluida, a partir de la fecha, la designación temporal conferida mediante el artículo 2° de la Resolución Jefatural N° 0185-2022-ANA al señor Benjamin Enrique Campos Torres.

Artículo 4. Designación temporal

Designar temporalmente, a partir de la fecha, a la señora **ERICKA JEANNETT DAVILA GUERRERO**, en las funciones de Administradora Local de Agua Iquitos de la Autoridad Nacional del Agua, en adición al cargo que ostenta en la Autoridad Nacional del Agua.

Artículo 5. Notificación

Notificar la presente Resolución Jefatural a los profesionales citados en los artículos precedentes, así como a la Unidad de Recursos Humanos.

Artículo 6. Publicación

Disponer la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano y el portal web de la entidad: www.gob.pe/ana.

Regístrese, comuníquese y publíquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

HUGO EDUARDO JARA FACUNDO

JEFE

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA